



DECRETO N°: 2.819.- /
LAJA, Septiembre 13 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Diplomado en atención Primaria y salud familiar.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en Diplomado en atención primaria y Salud Familiar.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Evelyn Castillo Jara, enfermera, por los días 21.22.23 y 24/09/2010.- para participar del Diplomado en salud familiar en la ciudad de Concepción.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a tres días con pernoctar y un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 036.- y pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" y Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGV/NS/Amom *13/09/10
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/